

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

Parral, 03 de Noviembre del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3641

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto N° 393 del 29 de enero del 2010 que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Srta. María Vásquez Ascencio.
 - 4) Modificación de Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 29 de Octubre del 2010.
 - 5) Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la modificación al contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde don **Israel Urrutia Escobar** y la **Srta. María Vásquez Ascencio**.

2.- **INCORPÓRESE**, el texto el contrato referido al presente decreto para todos los efectos legales.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto, al Subtítulo 21405 "Fondos de Administración", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/VRB/jof
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo